

Medellín, ENERO DE 2024

SEÑORES

JUEZ DE FAMILIA REPARTO

ASUNTO: TUTELA

ACCIONADO: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BELLO

MARÌA CECILIA CORREA TANGARIFE, mayor de edad, domiciliada en BELLO ANTIOQUIA, Identificada como aparece al pie de mi firma, en uso del derecho A LA TUTELA que me concede el artículo 86 de nuestra constitución y el decreto 2591 de 1991 Y EN AMPARO DEL DERECHO DE petición que me concede nuestra constitución en su artículo 23, EL DEBIDO PROCESO, lo mismo que el artículo 13 y ss del código contencioso administrativo, la ley 1755 de 2015, en especial el derecho, a la igualdad, el derecho al trabajo, a la vida, a la dignidad, al mínimo vital, a la seguridad social, a la salud y a la figura constitucional de la estabilidad laboral reforzada, al antecedente jurídico, lo mismo que el principio constitucional de la confianza legítima violados por la secretaria de educación de BELLO ANT, al no permitirme continuar en provisionalidad, lo que sustento con los siguientes hechos:

#### HECHOS

1. Soy docente estatal al servicio de la educación EN LA IE LA MILAGROSA DE BELLO ANT.
2. Fui nombrada como docente en Provisionalidad temporal, adscrito a la secretaria de Educación de BELLO DURANTE 18 AÑOS
3. Llevo laborando en educación MAS DE 24 AÑOS
4. Soy BACTERIOLOGA
5. Tengo una especialización en INFORMÁTICA Y MULTIMEDIOS.
6. Estoy EN EL GRADO 2.E DEL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE.
7. En el momento tengo 64 años.
8. El fondo de Colpensiones porvenir tengo 241 semanas cotizadas.
9. En el fomag/fiduprevisora tengo más de 971semanas cotizadas.
10. En ese orden de ideas , quiere decir que tengo más de 1.212 semanas cotizadas.
11. Sufro de artritis reumatoidea , artrosis de rodilla , artrosis de columna , depresión severa , maculopatía y síndrome de jogren, y gastritis crónica ,enfermedades todas adquiridas con ocasión de esta dura labor docente.
12. Todas estas enfermedades son degenerativas, por lo tanto catastróficas y por las mismas tengo tratamientos permanentes y constantes, ordenados y aplicados por mi entidad de salud por ser docente activa, los cuales no se pueden suspender.
13. Es decir, que tengo retén social por fuero de salud y fuero de prepensión, situación que desde hace tiempo, de manera anticipada le di a conocer a la secretaria de educación de BELLO , para que en su debido momento me tuviera

## PRUEBAS

Con el fin de probar la pertinencia y fundamento legal de la petición ruego al señor juez tener como pruebas:  
. Copia del derecho de petición solicitando se tenga en cuenta mi condición de persona protegida por la figura de la estabilidad laboral reforzada.

Copia del acto administrativo no individualizado de terminación de mi contrato.

*Anexo copia de tiempo cotizado.*

. Copia de consultas  
peticiones

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son fundamentos de derecho de mi petición el derecho consagrado en el artículo 86 de la Constitución/91 y sus decretos reglamentarios 2591/91 y 306/92, en concordancia con los artículos 23 , 48, 49 y 53 y 229 de la constitución Colombiana , 13 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

## JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no se ha interpuesto Acción de Tutela ante otra autoridad por los mismos hechos y derechos en contra de las mismas personas

POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS

## NOTIFICACIONES

Cualquier notificación será recibida en el correo: macecota22@gmail.com

Celular: 3172636756

ATENTAMENTE

*Maria Cecilia Correa c.t*

MARIA CECILIA CORREA TANGARIFE

CC: 42.985.847

OFICINA JUDICIAL MEDELLIN	
Presentación a:	
<i>Maria C Correa T</i>	
30-ENE-2024	
C.C.T.P.	<i>42985847</i>
Comprocentos:	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Folios:	<i>1</i>